

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Jaruma, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-532-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada: 1. Componente tres. Vivienda sita en planta primera del edificio sito en Muchamiel, avenida de Carlos Soler, número 9, esquina a calle Hermanos Pérez Lledó, a la izquierda, mirando desde la fachada, tipo «A». Tiene una superficie construida de 154,89 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 1 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 144, finca número 15.448, inscripción primera.

2. Componente cuatro. Vivienda sita en planta primera del mismo edificio, a la derecha, mirando desde la fachada, tipo «B». Tiene una superficie construida de 150,41 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 2 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 146, finca número 15.449, inscripción primera.

8. Componente 10. Vivienda sita en planta cuarta del mismo edificio, a la derecha mirando desde la fachada del tipo «dúplex». Tiene una superficie construida de 300 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas interiormente mediante escalera. La planta primera, que está a la altura de la planta cuarta del edificio, está distribuida en cocina, dos baños, salón-comedor y un dormitorio, y la planta segunda, que está a la altura de la planta quinta del edificio, está distribuida en cuatro dormitorios y dos baños. Tiene como anejo inseparable una terraza cubierta existente en la última planta, que ocupa una superficie de 152 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 158, finca número 15.455, inscripción primera.

Tipo de subasta

Finca número 15.448: 16.170.000 pesetas.

Finca número 15.449: 15.631.000 pesetas.

Finca número 15.455: 31.262.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—33.630.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 184/1996, seguidos a instancias de don Edmundo Hernando de Dios y doña Isabel de la Fuente González, contra don Victoriano y don José Luis Mesonero Marquina, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Vehículo marca «Fiat», modelo Cinquecento ED, matrícula SG-9202-G.

Tasado en la suma de 400.000 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot», modelo 405-1.9 GR, matrícula SG-6762-E.

Tasado en la suma de 582.000 pesetas.

Vehículo marca «Audi», modelo 80 TD, matrícula SG-3179-H.

Tasado en la suma de 275.000 pesetas.

Vivienda, sita en Segovia, calle Dámaso Alonso, 7, con una superficie construida de 86,30 metros cuadrados, y útil de 64,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.525, libro 11, finca número 32.245.

Tasada en la suma de 11.650.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, 26, por primera vez el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postores, se señala, por tercera vez, el día 29 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo alguno, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; con una rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y,

en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado y acompañando el resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar el resguardo de haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 5960 y cuenta número 3924000017018496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer esta consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—De no ser hallados los demandados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en Segovia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—La Secretaria.—33.546.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 220/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, en representación de «Huarte, Sociedad Anónima», contra don José María González de Caldas Méndez; «Amura Babor, Sociedad Anónima», y «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Martínez Retamero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas (Huelva 3) y 38 áreas 40 centiáreas (Gibraleón), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.586, libro 160 de Gibraleón, folio 89, finca número 10.215, inscripción quinta. Valorada en 175.000 pesetas.

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 8 centiáreas, de las que en Huelva hay 4 hectáreas 37 áreas 40 centiáreas, y el resto, de 38 áreas 40 centiáreas, en el término de Gibraleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.585,